"Consecuencias de las diversas condiciones personales de Felipe II"

p. 85-118

Rafael Altamira y Crevea

Ensayo sobre Felipe II, hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia/Editorial Jus

1950

416 p.

(Primera Serie 16) [Historia General 2]

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de abril de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/014/felip





D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPITULO IV

CONSECUENCIAS DE LAS DIVERSAS CONDICIONES PERSONALES DE FELI PE II

Veamos ahora el efecto que causaron en la práctica de la gobernación las diversas condiciones personales e impersonales que jugaron en la vida política de Felipe.

Examinemos en primer término la desconfianza de los hombres, que fué uno de sus sentimientos dominantes. Carlos I lo había sembrado fuertemente en el espíritu de Felipe. Bien conocidos son, por lo mucho que se han copiado, los consejos



del emperador a ese respecto. Parece ocioso repetirlos aquí extensamente, aunque, por lo que ayudará a comprender totalmente las observaciones que siguen, conviene recordar que Carlos excitó la desconfianza de su hijo en dos formas principalmente: una general, que sentaba el principio sin referirlo a personas determinadas; otra especial, que contiene indicaciones agudas y certeras respecto del Duque de Alba, de Ruy Gómez de Silva, del conde de Feria, de Silíceo y otros. Dejando a un lado estas indicaciones personales, aunque son extremadamente interesantes, copiemos una vez más las que expresan el consejo en forma general: "Escoged buenas personas, desapasionadas para los cargos, y en lo demás no os pongais en sus manos solas, ni ahora ni en ningún tiempo, antes tratad los negocios con muchos, y no os atengais ni obligueis a-uno solo, porque, aunque es más descansado, no os conviene... De ponerle al Duque de Alba ni



a otros grandes muy adentro en la gobernación os habéis de guardar, porque, por todas vías que él y ellos pudieren, os ganarán la voluntad, que después os costará más caro, y aunque sea por vía de mujeres creo que no lo dejarán de tentar, de lo cual os ruego que os guardeis con ellos".

Según claramente se ve, Carlos quería, con esta advertencia, evitar, en primer término, que Felipe cayese en el favoritismo; cosa, en efecto, tan nociva como se evidenció más tarde en tiempo de los sucesores de Felipe II, y que había de volverse a ver en el XIX con las camarillas de Palacio. En segundo término, Carlos buscaba la defensa y la afirmación de la propia personalidad del futuro rey (él la poseyó muy recia), pero con el discreto correctivo de que se asesorase de otros. Naturalmente, el emperador no podía concebir ese asesoramiento en otra forma que en la que dió lugar, años después, al nacimiento y desarrollo de los consejeros privados



y los Consejos oficiales, tan característicos del régimen monárquico en la llamada Edad Moderna.

De ambas advertencias hizo uso frecuente Felipe, como lo muestran sus cronistas; porque, no obstante reservarse celosamente la resolución, gustó de oír las opiniones ajenas ¹.

En cuanto a que se le ocurriese al Emperador que también podía ser útil a un rey escuchar los pareceres de los hombres que personalizaban entonces a la clase popular en la política y en la administración (es decir la clase media), en la forma representativa de las Cortes, no cabe ni aún ese supuesto. Las Cortes ya no eran entonces, para los reyes españoles, un elemento de gobierno, ni aún en las regiones en que mantuvieron su espíritu mejor que en Castilla después de los Comuneros. La

¹ Véase, por lo que toca, p. e., a los asuntos de Flandes y al de Portugal, los caps. 5 del Libro XI y 29 del XII, de la *Historia* de Cabrera de Córdoba.



única forma en que la clase media se introdujo en la administración pública, fué, como es sabido, la de los letrados procedentes de las Universidades; pero la influencia de éstos se vió ahogada, durante la Casa de Austria, por la superior influencia de los nobles y de las altas autoridades eclesiásticas, en quienes su origen, a veces muy humilde (por el sentido democrático que prevaleció en el reclutamiento del clero), quedó olvidado muchas veces en la política por la mayor importancia del fin espiritual que perseguían. El reinado político de los letrados no apuntó en España, eficazmente, hasta el siglo XVIII.

El consejo discreto de Carlos I fué más allá de las dos intenciones principales que he destacado. Inculcó también en Felipe la desconfianza sistemática respecto de todos los que le rodeaban o habían de rodearle en el desempeño de las funciones administrativas. El producto de esto fué, no sólo el hecho de que Felipe tuviese el



cuidado de valerse de varios secretarios, elegidos por él en capas sociales inferiores a las de aquellos magnates de que le quiso precaver Carlos, sino también que procurase vigilar a cada uno por medio de los otros, y aún excitar entre ellos pugnas que le habían de traer a él comunicaciones frecuentes, aunque en todo caso parciales, del modo de proceder de todos.

El principio de la desconfianza no era cosa nueva. Constituía la regla de conducta universal en el terreno de la política, y especialmente de lo que se llamó luego "diplomacia". La diaria labor de los representantes de los reyes en cada Estado, se caracterizó así; y completaban esa tarea los espías que todos los monarcas cuidaban de mantener en las cortes extranjeras. Pero claro es que semejante prevención, discreta en sus términos propios, se convierte en perjudicial cuando se extrema, como la extremó Felipe, quien se pasó de listo en algunas ocasiones: lo cual



no quiere decir que en ese terreno sea cosa fácil mantenerse en el término medio adecuado.

Por otra parte, la más vigilante suspicacia no puede evitar enteramente los peligros contra los que se ofrece como remedio. Así, a Felipe II le sucedió lo que a todos los suspicaces y recelosos. En primer lugar, y como ocurre con casi todas las cosas de la vida, si la desconfianza puede evitar algunos peligros, es incapaz de soslayarlos todos, porque nadie, ni aún el hombre más receloso, está libre de que lo engañe otro más sagaz, y aún de que lo dominen sin que él se percate. Ocurre así, de una parte, porque ninguno logra apagar en su alma la necesidad innata de confiar en alguien alguna vez o para ciertas cosas, necesidad que se nos impone inconscientemente por muy preparados que estemos para lo contrario; y de otra parte, porque los mismos extremos de la sospecha referida a todos, abre el espíritu de los



recelosos a creer todo lo malo que les cuentan, sin pensar muchas veces si el acusador no estará guiado en sus acusaciones por móviles inconfesables. Así le ocurrió a Felipe II con Antonio Pérez, relativamente a las personas de Don Juan de Austria y de Escobedo.

Por otro lado, la experiencia nos muestra con cuánta facilidad los grandes hombres, y los medianos que alcanzan posiciones relevantes en la vida social, se equivocan en cuanto a la valoración intelectual y moral de quienes los rodean y logran, a veces, ser sus preferidos. En eso, hállanse iguales los maliciosos y los cándidos por bondad. En éstos obra el exceso de benevolencia y la ingénita propensión a provectar sobre los demás las cualidades buenas que ellos poseen; en los otros, el casi irresistible halago de la lisonja, o el engaño (más fácil de lo que parece) de la simulación. El caso es que, con frecuencia, ni unos ni otros consiguen alejar de su lado,



ni siguiera descubrir, a los hipócritas y a los tontos; ni evitar totalmente que, bajo su manto protector, se cubran inmoralidades más o menos trascendentales. Tal fué también el caso de Felipe II a pesar de todos sus recelos, de sus precauciones y del referido sistema de espionaje mutuo establecido sobre sus consejeros y secretarios. Toda su desconfianza y todos los nobles deseos que tuvo y procuró aplicar en la depuración del personal civil y eclesiástico dependiente de su nombramiento ¹, fueron insuficientes para evitar que, entre las mallas de la red protectora, se deslizasen hombres poco deseables. Así le ocurrió, vuelvo a decirlo, con Antonio Pérez. Y es que en esa materia, no sólo es fácil pasarse de listo, sino imposible, dada la condición del espíritu humano, verlo y preverlo todo. En otro género de esa deficiencia general que la desconfianza padece, hay que colocar

¹ Ver testimonios en Cabrera de Córdoba, Libro XI, Caps. XI y XXVI.



también la oscilación con que a menudo Felipe se dejó llevar, en materias internacionales, ya de la opinión de los prudentes (que tan bien casaba con la suya ingénita), ya de la de los partidarios de emplear la violencia más extrema. Aunque en este respecto Felipe supo, las más de las veces, mantenerse firme a pesar de las acometidas de estos últimos, acabó en otras, (aún sin estar plenamente convencido) por seguir sus excitaciones. Así ocurrió, en determinados momentos, en lo correspondiente a la política con Inglaterra, tan especial en Felipe y tan contraria a lo que vulgarmente se le ha atribuido. En fin, tampoco supo librarse el suspicaz monarca de sufrir insospechadas privanzas, o, por lo menos, preferencias prolongadas como la de Gómez de Silva.

Además de desconfiado, Felipe era sagaz, y utilizó ampliamente esta cualidad en la vida política aliada con la serenidad que suele acompañar siempre a los saga-



ces. Esa cualidad le hizo comprender muchas veces las dificultades que se oponían al logro de algunos de sus designios, y desistió de realizarlos circunstancialmente. No era hombre atolondrado por exceso de confianza en sí mismo. Vió a menudo el muro en que había de estrellarse si confiaba en el solo empuje de sus fuerzas, y supo apreciar a veces en todo su valor los obstáculos que circunstancialmente se presentaban. Así fué en el caso del segundo complot de Norfolk contra Isabel de Inglaterra. Felipe, de quien no partió entonces la iniciativa, como tampoco en algunos casos análogos, según ya dije, contestó, cuando fué consultado, que, no obstante desear sinceramente el buen éxito del asunto, reflexionaría sobre él "y mientras tanto rogaba a todos los comprometidos que no se precipitasen". Aunque parece cierto que esa especie de astucia se confundió a veces con su defecto bien señalado de indecisión y lentitud en el resolver, no se le puede ne-



gar una numerosa eficacia usada en los procedimientos políticos de Felipe. Pero no siempre fué así.

En el caso de la política con los flamencos, no supo ver lo invencible del obstáculo sino después del fracaso. Cierto que ese obstáculo era de una naturaleza que difícilmente podían apreciar los reyes de entonces. El factor psicológico nacional y la fuerza del sentimiento de independencia, eran cosas que no podían percibir entonces los monarcas, o que traducían por pugnas de orden individual y no colectivo. Verdad es que, tres siglos después, tampoco supo verlas Napoleón; y de ahí, entre otros efectos, su asombro ante la resistencia española: ejemplo que no fué el postrero en la historia contemporánea.

Nos trae esto, naturalmente, a considerar otro aspecto de la técnica de gobierno que caracterizó a Felipe. Se resume en esto: exceso de intervención personal del rey en los negocios de Estado, incluso los más



menudos de la reglamentación administrativa; consiguiendo privación de iniciativa a los subordinados, aún a los que ocupaban puestos de alta responsabilidad que exigía, muchas veces, una soltura y rapidez de acción inconcebibles para el rey; montaje de la complicada y lenta tramoya del papeleo, es decir de la burocracia, con su jerarquía v el obligado pase de los asuntos por todos los grados de ella: embarazo de que la humanidad posterior a Felipe no ha sabido librarse, y que ha llegado a tal complicación y extremo, que ha hecho de él un poder del Estado más eficaz, repetidas veces, que los tres que Montesquieu reveló a los europeos continentales en el siglo XVIII. La consecuencia de esa organización fué, como en tantas ocasiones y negocios se ha repetido luego, una perniciosa lentitud en la resolución de los asuntos.

Los trámites de aquella burocracia, cuya piedra angular era el rey mismo, son bien conocidos. Uno de los secretarios de

97

FELIPE II.—7



Felipe (por muchos años lo fué D. Juan de Idiáquez, infatigable burócrata) realizaba un primer examen y anotación de los diferentes y numerosísimos papeles que llegaban a la corte diariamente: despachos, confidencias, cartas de embajadores, generales, virreyes, gobernadores, espías, etc., instancias y peticiones de particulares y otros documentos; labor que compartía el Consejo de Estado, de quien cada asunto recibía un informe o consulta. Con todos estos elementos reunidos, el secretario despachaba con el rey todos los días, ordinariamente desde terminada la comida hasta el anochecer. El rey leía y anotaba; y frecuentemente, corregía, hasta en el estilo, todos los papeles, consignando al margen su resolución, o bien sugería una nueva consulta. Esta tarea abrumadora se repetía con los secretarios especiales de asuntos portugueses y castellanos y de los relativos a Italia, Aragón, Andalucía y los de Indias, que contaban con un Consejo es-



pecial. Se comprende bien que, no obstante la abundancia de personal que actuaba en los diferentes órganos consultivos (conseios) y administrativos (secretarías), la carga excediese de las posibilidades humanas de trabajo; y si esto es evidente, calcúlese lo que significaría para el rey, en quien, a la postre, venía a pesar todo. La lentitud de tamaña organización era pues inevitable, por muy grandes que fueran la laboriosidad y la resistencia de Felipe: y como además le faltó a éste, muy a menudo, el sentido de la jerarquía, (es decir, de la respectiva importancia de los asuntos), ocurría muy a menudo que los más graves y urgentes esperasen días y días su despacho definitivo, porque el rev estaba ocupado en fijar el orden de una procesión, los detalles del empaquetamiento de víveres de una expedición militar, las cuestiones privadas de algunos de sus súbditos, y las reglas de su vestuario, servidumbre, devociones, etc.; o a la corrección de estilo



de un documento. De esto veremos más tarde algunos ejemplos salientes.

Ante una organización tan errónea v perjudicial para los mismos intereses del gobierno, es natural que se nos ocurra pensar cuáles fueron las causas y las razones que hicieron adoptar a Felipe esos procedimientos administrativos. Porque hay que partir del principio de que, en un hombre tan reflexivo como él, todos los actos y costumbres tenían su razonamiento y justificación. Descontemos desde luego los elementos procedentes de un movimiento general, en las monarquías de entonces, hacia la organización burocrática. No la inventó, ciertamente, Felipe II; pero ya fué bastante que la exagerase. Lo único que parece original en ella es la indispensable intervención personal del rey en todos los asuntos: hecho que no parece tener igual, contemporáneamente, en ningún otro país. Esta singularidad choca de tal modo, que hasta conduce a pensar si no sería un re-

100



flejo sobre el trato de los negocios humanos, del providencialismo fervoroso de Felipe, de su concepción netamente católica por otra parte, y de la consiguiente intervención divina en los más pequeños intereses individuales de los creyentes. Si el rey era representante de Dios en la tierra para los asuntos del Estado ¿por qué no había de intervenir personalmente en todos, como Dios? Desconfiemos, sin embargo, de una explicación tan unilateral y sencilla, aunque sin rechazar en absoluto su posibilidad en la psicología del rey. Pensemos igualmente si la mencionada intervención plena de éste pudo ser una consecuencia lógica de su desconfianza por lo que toca a los auxiliares (desconfianza que Carlos I suscitó con tanta insistencia) y también de la fuerte personalidad que en Felipe habían creado, conjuntamente, la naturaleza y la educación política. Parece también cierto que en ello debió influir la seriedad y devoción con que tomó y



quiso cumplir siempre su oficio de rey. Es muy verosimil que pudiese cruzar por la mente de Felipe, en virtud de esos sentimientos y de la concepción de las obligaciones regias a que iban ligados, la idea de que el buen cumplimiento de éstas se opusiese a que ni un solo asunto interesante para el Estado (y a su parecer, repito, todos los eran igualmente) pudieran resolverlo otros hombres menos escrupulosos y obligados que él a mirar por la conveniencia y la finalidad de la monarquía. Sin duda, esta consideración, que debió pesar gravemente en el ánimo de Felipe, estaba muy cerca, en la ideología de un monarca del Renacimiento, del sentido de gobernación absoluta; y las raíces de ambas ideas debieron rozarse apretadamente en el espíritu de Felipe. Pero sería un error, a mi juicio, calificar de causa única o preponderante (dada la medida en que se puede hablar de causalidad en Historia, es decir, en los actos humanos) cualquiera de ellas,

102



como lo han hecho algunos biógrafos de aquel rey. La explicación más verosímil parece ser la más compleja, es decir, la que ve el motivo de la burocracia filipina y del personalismo de éste en la gobernación, en un concurso de varias disposiciones intelectuales y sentimentales del rey. La satisfacción de unas arrastraba a la de las otras; y así, mutuamente, se apoyaban y contribuían a producir una determinada conclusión. Desde luego, la desconfianza de los demás (no sólo en el sentido que Carlos I le sugirió, sino en el más elevado de los deberes y responsabilidades del monarca) tenía que producir fatalmente el hecho de que toda la máquina del Estado viniese a manos de Felipe; y, por consecuencia natural, acentuaba, a la vez, el absolutismo.

Hemos visto cómo la técnica administrativa de Felipe originó la lentitud en el despacho de los asuntos, y que en ello también parece haber influido su falta de pers-



pectiva respecto de la escala de valores que aquéllos significaban; tema de que volveremos a ocuparnos luego. Limitándome ahora a la lentitud, conviene observar, en primer término, que, muy verosímilmente, en el espíritu de Felipe actuó la presencia de dos elementos concurrentes a la producción de ese hecho: uno de ellos pudo ser la propensión fisiológica originada por la debilidad física que la férrea voluntad del rey no fué siempre capaz de vencer, como venció la pereza en el trabajo; otra, la idea precisa del valor que la lentitud podía tener en las luchas de la vida. Recordemos, en efecto, que a Felipe se le atribuye la máxima de "El tiempo y yo para otros dos", máxima que algunos políticos modernos habían de erigir, siglos después, en regla general de conducta. En qué medida la aplicó Felipe, es cosa que no podemos saber plenamente; pero es seguro que jugó algunas veces en sus procedimientos y que, entonces, la lentitud fué manera re-



flexiva y no puro efecto, no buscado, de la concurrencia de otros factores en la conducta. En efecto, la adopción de aquella máxima significa, de una parte, el empleo del cansancio, seguro resorte respecto de muchos hombres para vencer resistencias y debilitar voluntades; de otra, la confianza en la mudanza de los tiempos y en el aplacamiento de las pasiones, que no pueden prolongar mucho una fuerte o desordenada tensión. Sólo que este recurso, engendrador de aplazamientos, no es eficaz sino en ciertos casos y para ciertos problemas o situaciones.

Por último, cabe la sospecha de si entre todos esos motivos productores de la lentitud, que tal vez no influyeron todos siempre, sino en proporción distinta según el caso, no existió también una cualidad que a menudo se encuentra en hombres inteligentes, y hasta se da como característica de algunos pueblos quienes, no obstante, han concurrido con aportación conside-



rable al progreso de la cultura. Me refiero a la lentitud en la comprensión de los problemas, a la necesidad de reflexionar mucho acerca de ellos para abrazar todo su contenido; a la falta, en suma, de la rapidez de intuición (muchas veces degenerada en ligereza) que suele ser prenda de los espíritus meridionales. Esa falta parece percibirse a través de algunos procedimientos de Felipe en la resolución de asuntos públicos. Pero hubo además otro factor productor de esa lentitud, a saber: la indecisión de Felipe, cualidad que jamás pudo él vencer. Su afán de pesar todas las razones de cada caso y prever todas las dificultades y contingencias, le detuvieron frecuentemente en la resolución oportuna, tomada y ejecutada en el momento propicio que es, a menudo, en la vida humana, único y que pronto desaparece. Ese hecho, muy repetido en la actividad política de Felipe, le colocó en una evidente inferioridad respecto de algunos de sus competido-

106



res, cuya característica de procedimiento consistió, por el contrario, en la rapidez del movimiento crítico y oportuno. Así le ocurrió repetidas veces con Isabel de Inglaterra y con Catalina de Médicis, regente de Francia.

Verdad es que la agilidad espiritual -prenda personal que surge del fondo mismo de la psicología humana— es más fácil cuanto menor es el peso de la motivación en la persona. Isabel y Catalina no sintieron ese peso con la gravedad con que lo sintió Felipe: superioridad (o si se quiere, inferioridad en política) que le obligaba a luchar con muchos escrúpulos y exigencias espirituales que aquellas reinas no sentían o podían saltar fácilmente. La desventaja para Felipe fué evidente, pero también le fué imposible sustraerse a ella. La política, para los hombres llamados prácticos, es el mundo de los hábiles y de los audaces, y la audacia exige prontitud y valentía, es decir, desprecio del riesgo o ce-



guedad ante él. Felipe era hábil y lo probó muchas veces; pero no era audaz, y se dejó ganar la vez a menudo por imposibilidad espiritual de desprenderse del tejido de razonamientos y previsiones que aprisionaban su espíritu. En suma, y prácticamente, un nuevo motivo de lentitud, puesto que la vacilación y el mucho pensar para decidirse se traducen necesariamente en la pérdida de tiempo. Así, la cualidad que procuró a Felipe el apelativo de "el rey Prudente", utilísima y aconsejable en materia de creación científica, resulta especialmente, si se exagera, muy peligrosa en el orden de la política, que requiere gran agilidad de concepción y de acción. Felipe debió aprender esta lección de cosas en la experiencia de su vida; pero no fué así, puesto que persistió en sus indecisiones y lentitudes hasta el final de ella.

En cambio, lo que no podía originar de ningún modo los motivos de esa lentitud en la técnica gubernativa, era el pe-

801



ligro mayor, casi inexcusable, de toda organización oficinesca minuciosa y complicada como fué la de Felipe II, y como lo es la actual en todos los Estados; a saber: el nacimiento de un nuevo poder público, el de los oficinistas, de que hablé ya antes, poder a quien cumple bien el nombre de burocracia respecto del cual son de recordar aquellas sensatas palabras que d'Argenson 3 dijo en 1793: "les détails confiés aux ministres sont immenses. Rien ne se fait sans eux, rien que par eux, et si leurs connaissances ne sont pas aussi etendues que leur pouvoir, ils sont forcés de laisser tout faire à des comis qui deviennent de véritables maitres". Justo es añadir que ese último resultado también se produce independientemente del saber de los ministros, por el volumen abrumador de los asuntos y del papeleo. A primera vista parece pues, que sea preciso escoger entre dos extremos:

³ Prefecto del Imperio (1771-1842) y Edecán de Laffayette.



o la intervención directa del Jefe de la Administración, o la entrega de las resoluciones a los subalternos. Felipe tomó resueltamente el primer camino, que hoy, positivamente, asustaría al más especializado de los ministros. Con ese camino, la existencia de la burocracia se hace imposible.

He hablado antes de la falta de perspectiva en la valoración de los problemas políticos y administrativos, que caracterizó a Felipe. Examinaré nuevamente este punto de positiva importancia para un hombre de Estado, analizándolo más menudamente. Dejando aparte por ahora uno de los aspectos más trascendentales de aquella falta (el relativo a la valorización respectiva de la gobernación de España y de los deberes internacionales que se creó Felipe, punto que estudiaré más adelante), veamos cómo se ejerció aquélla en la vida política de ese rey. En dos aspectos cabe apreciarse: en la valoración respectiva de varios asuntos o series de asuntos; y en la intensi-



dad de los elementos que concurren en cada uno de ellos. En el primero (y aparte el caso quizá más trascendental representado por la comparación de valores entre los intereses de la gobernación de España y los deberes internacionales a que Felipe creyó obligado atender), actuaron dos criterios fundamentales: la razón religiosa y la preocupación reglamentaria de Felipe, que le arrastraba a la consideración del detalle menudo, con daño de las concepciones totales de los grandes asuntos. Si Felipe veía en una determinada cuestión comprometido o interesado el elemento religioso, en la alta concepción muy diferente de la clerical 1 que lo caracteriza, era seguro que lo antepondría a todo otro, por estimarlo de superior importancia, puesto que fué aquél la suprema preocupación y

¹ Sabido es que esa diferencia la vieron claramente entonces, no sólo Felipe, sino también algunos eminentes contemporáneos suyos, como el Duque de Alba.



atención de su vida. Naturalmente, si al lado de esa cuestión se le planteaba al rey otra de pura condición política, ésta quedaría pospuesta, por el momento. Pero la política se vengó muy a menudo de esa dirección y derrotó a Felipe, no obstante la superioridad espiritual que su motivo tenía muchas veces en la ideología del mundo que él representaba: desventaja deplorable, sin duda, que tienen los hombres idealistas respecto de los que no lo son.

En el otro aspecto, es decir en la apreciación de los varios elementos de un asunto determinado, nos ofrece un ejemplo saliente lo ocurrido con la Armada Invencible, caso muy característico de la mentalidad y los procedimientos de Felipe. En él actuaron varias de las notas que anteriormente analicé: el dogmatismo de su opinión personal frente a los consejos técnicos de autoridad tan grande en materia de guerra marítima como D. Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz; las vacila-



ciones y la lentitud en decidir y en proveer lo necesario para el buen éxito; la falta de perspectiva o de proporción en cuanto a lo que era esencial y lo que era secundario en el plan y en los preparativos. Esto último, que es el punto que ahora especialmente examino, alcanzó tales proporciones, que difícilmente se puede explicar cómo Felipe fué capaz de llegar a ese extremo. Desde la elección de jefe de la escuadra, recaída en un hombre tan desprovisto de experiencia marina como el Duque de Medina Sidonia (y esto, al parecer, lo sabía el monarca), a la negligencia en proveer de lo que era fundamentalmente necesario y Medina Sidonia pedía con insistencia, a saber, hombres, dinero, y vituallas; desde la falta de inspección directa del rey, puesto que esa era su principal preocupación y empeño siempre en las condiciones esenciales de una escuadra que tan arriesgada operación iba a realizar, hasta la cominera reglamentación derivada de Felipe

113

FELIPE II.--8



mismo, acerca de la cantidad de agua que había de mezclarse al vino; la confesión y comunión de todos los tripulantes de la escuadra; la prohibición de camas particulares en los buques, todo aparece trastocado en el sentido de ocuparse de lo que ni era de primera importancia ni propio de la atención del Jefe del Estado, hasta la desatención, por acudir a lo secundario, de lo principal que era preciso ante todo asegurar. Con una tan profunda tergiversación de las cosas, cuya relativa importancia parece imposible escapase a un hombre en general tan reflexivo y prudente como Felipe, se impone la exigencia de una explicación satisfactoria de semejante hecho, máxime cuando en él concurrió la extraña circunstancia de que a las dilaciones y vacilaciones que opuso el rey desde que en la primavera de 1586 D. Alvaro de Bazán le presentó el plan general de la Armada, sustituyó de pronto, en 1588, un apremiante deseo de que la expedición se



hiciera inmediatamente a la vela, sin cerciorarse previamente de si reunía o no todas las condiciones requeridas: cosa que parece inverosímil dado el sentido de responsabilidad de Felipe.

Es frecuente el hecho de que un hombre, sea o no gobernante, carezca del sentido de la proporción, como otros son incapaces del de orientación o el de selección de los medios relativamente a un fin determinado; pero en el caso de Felipe con relación a la Armada Invencible, excede demasiado de las posibilidades normales para que pueda explicarse satisfactoriamente por la carencia de la primera de aquellas facultades. Esa grave dificultad obliga a pensar en la interposición de algún otro factor capaz de oscurecer la falta de una tan importante condición en caso tan grave como el que estudiamos. ¿Pudiera ser la sobrestimación de las propias concepciones, susceptible de engendrar la confianza en que bastaba el planteamiento



de los problemas conforme a la inteligencia de ellos por el rey, para conseguir el propósito buscado, sin necesidad de cuidar la fijación y ensambleaje de los elementos espirituales y materiales de la empresa? En otros casos, y con referencia especial al de la Armada (para que pueda entenderse mejor la hipótesis), ¿fué posible que Felipe fiase tan en absoluto en la eficacia de su idea matriz y de las instrucciones de detalle que la desarrollaban, para creer innecesario el preocuparse de las personas encargadas de realizar aquélla y ejecutar éstas, y del grado mismo de ejecución que efectivamente se lograría? En un rey poco celoso del bien público y del conseguimiento de sus propios fines, cabe ese descuido; pero en un Felipe II, no. La hipótesis que acabo de exponer parece, pues, verosímil; y si fuese exacta, resultaría aquel rey, tan cándidamente fiado en la eficacia de la ley dictada por su voluntad, como los liberales del siglo XIX lo eran respecto de las



leyes votadas por las Cortes o de la conquista del poder por medio de una sublevación armada. Estaríamos, pues, ante el caso de un rey intelectual strictu sensu; lo cual, como es sabido, no envuelve un elogio, sino, por el contrario, el acuse de una limitación menos excusable y más peligrosa en un hombre de Estado que en cualquier otro sujeto de las llamadas profesiones liberales.

